San Lorenzo, 30 de octubre de 2.020

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2020 "MANTENIMIENTOS, REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO"** creado según Resolución N° 965/2020, nos dirigimos a Usted; con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **SUMI S.A.**
- ✓ **INFOTEC S.A.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **CHARPENTIER S.R.L.** **info@charpentier.com.py; licitaciones@charpentier.com.py**
2. **SUMI S.A.** **ventas@sumi.com.py**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DISELAB - SENACSA

Lic. David B
Jefe Departamento
Desarrollo Anal
SENACSA

Dr. Manuel Martínez Espinoza González
Director General de Laboratorios
DISELAB

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de las firmas: **CHARPENTIER S.R.L. y SUMI S.A.** constatándose que los mismos no registran datos, por tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", constatándose que el mismo no aplica atendiendo que ninguna de las firmas cuenta con el certificado correspondiente.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes para la evaluación correspondiente:

		OFERENTES	
		CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.
Ítem	Descripción del bien	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	-0-	-0-
2	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	71.300.000.-	75.611.600.-
3	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	68.350.000.-	72.426.000.-
4	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	85.320.000.-	-0-
5	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	162.000.000.-	-0-
6	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos ...	43.240.000.-	-0-
	TOTAL OFERTADO Gs.	**430.210.000.-**	**148.037.600.-**

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- **CHARPENTIER S.R.L.,** los ítems ofertados por la mencionada firma no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

- **SUMI S.A.,** los ítems ofertados por la mencionada firma no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

a. Leonarda Irala
rdinadora de Biosegurida
DIGELAB - SENACSA

Lic. David
Jefe Departamen
Desarrollo A
SENAC

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Dr. Manuel Alfredo Mendoza González
Director General de Laboratorios

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Seguidamente, se procede a analizar en detalle a las mencionadas firmas verificando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad al Artículo 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 21 de octubre del cte. año, según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente, **CHARPENTIER S.R.L. y SUMI S.A.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.

8. Experiencia Requerida

7. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Falta presentar facturación/contratos con sus recepciones finales por un monto aproximado de 34.030.000 gs.- para alcanzar el promedio mínimo requerido***

8. Capacidad Técnica

1. *Curriculum del profesional encargado del servicio, con los documentos que respalden su formación académica y/o técnica.* ***Faltan los documentos de respaldo (Certificados)***
2. *Listado del personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución del servicio.*
3. *Currículum del personal afectado a la prestación del servicio.*

SUMI S.A.

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Dra. Leonarda Ira
Coordinadora de Biosegur
DIGELAB - SENACSA

8. Experiencia Requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***COPIA LEGIBLE***

Lic. David Bernal
Jefe Departamento Técnico y Desarrollo Analítico

9. Capacidad Técnica

7. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que los equipos se desempeñen dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en la DIGELAB de dispositivos médicos, según corresponda, en caso que el bien ofertado lo requiera.

Respectivamente,

Dr. Manuel Martín de Jesús González
Director General de Laboratorios

Lic. Karina Vera Cisner
Profesional
Dirección Administrativa

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales son analizadas exhaustivamente, desprendiéndose lo siguiente:

CHARPENTIER S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; con respecto a *"Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19"*, la misma ha presentado copia autenticada del ***A.I. N° 354 de la Corte Suprema de Justicia,*** *por la cual se resuelve "DAR TRAMITE a la acción presentada por el Abogado Guillermo Ehreke, en representación de la firma CHARPENTIER S.R.L. conforme al poder que obra en autos, y los Señores LUIS MARTIN ABENTE BRUN, LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI a la suspensión de efectos del Art. 1°, de la Ley N° 6355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS"*, por tanto cumple con los criterios requeridos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta según consta en su Estatuto Social (18 años).

SUMI S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma no cumple en cuanto a: *"Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***COPIA LEGIBLE"***; en primera instancia ha presentado facturaciones las cuales no erán legibles por lo que se ha solicitado nuevamente la presentación, para lo cual han presentado Contratos correspondientes sólo al año 2019 por Gs. 148.307.900 cuyo promedio asciende a G. 49.435.967 debiendo ser conforme la oferta G. 74.018.800, así también no han presentado las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente; por tanto se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo N° 62 del Decreto N° 2992/2019 donde menciona en uno de sus apartados lo siguiente: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta." "A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta".*

Seguidamente se remite la oferta que califica CHARPENTIER S.R.L. a la Dirección del Laboratorio para la evaluación técnica pertinente, quienes manifiestan *"Tras la evaluación se observa que la oferta económica más baja, de la firma CHARPENTIER S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas del PBC".*

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la misma, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DGELAB - SENACCA

Lic. David Bernis
Jefe Departamento Técnico
Dr. Manuel Antonio Paredes
Director Ejecutivo

Dr. Manuel Antonio González
Director General de Laboratorios
DGELAB

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.
RUC: 80013232-7

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	11.771.517.369	13.904.915.579	12.251.356.676	12.642.596.541
PC		723.399.079	795.568.068	866.338.552	795.101.900
		16,27	17,48	14,14	**15,90**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	723.399.079	795.568.068	866.338.552	795.101.900
AT		12.241.184.852	14.571.577.695	14.908.267.255	13.907.009.934
		0,06	**0,05**	**0,06**	**0,06**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3.472.528.491	2.736.448.122	547.553.818	2.252.176.810
C		1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000
		1,98	**1,56**	**0,31**	**1,29**

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO, REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- **CHARPENTIER S.R.L,** los ítem N° 2, 3, 4, 5 y 6 por la suma de **Gs. 430.210.000 (cuatrocientos treinta millones doscientos diez mil guaraníes)**; por ser la oferta más baja en los ítems N° 2 y 3 y única oferta en los demás ítems, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- El ítem N° 1 es declarado Desierto de conformidad con el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna..*

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Dr. Manuel A. Barboza
Director General de Laboratorios

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Adm. de Compras y Stock

MSc. David Bernis
Jefe Dpto. Técnico de Desarrollo Analítico del Lab. De Control de Residuos en Alimentos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576436 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
8. Documentos legales		
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dra. Leonarda Ira
Coordinadora de Biosegur
DIGELAB - SENACS

Lic. David Bernal
Departamento Técnico y
Desarrollo Administrativo
SENACSA

Lic. Ana Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Dra. Romero
Administrativo de Compras y Stock
Sector de Bienes e Insumos
SENACSA

Dra. Gonzalez
Laboratorios
DIGELAB

	(SIPE)	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
c. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Dra. Leonarda Ir
Coordinadora de Biosegu
DIGELAB - SENAC

Lic. David Bernil
Jefe Departamento Técnico y Desarrollo

Lic. C
Coordinador

Dr. Manuel Acosta
Director General de Laboratorios
DIGELAB

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
De Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**

8. Experiencia Requerida

1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital y/o Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

8. Capacidad Técnica

1. Curriculum del profesional encargado del servicio, con los documentos que respalden su formación académica y/o técnica	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Listado del personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución del servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Currículum del personal afectado a la prestación del servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones edilicias propias no tercerizadas, movilidad, recursos humanos calificados disponibles, herramientas, equipos.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Copias de certificados de capacitación de el/los técnicos que repararan los equipos iguales y/o similares objeto del llamado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Constancia de Visita y chequeo de los equipos, o Declaración Jurada de conocer los equipos y de que cuenta con la información relativa a los equipos para preparar la oferta y celebrar el contrato	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que los equipos se desempeñen dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en la DIGELAB.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. David Bernis
Jefe Departamento Técnico y Desarrollo Analítico

Dra. Leonarda Ira
Coordinadora de Biosegur
DIGELAB - SENACSA

9. Otros criterios que la convocante requiera

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Sist

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Manuel Paredes
Coordinador Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Mariano Martínez Espinoza González
Director General de Laboratorios

1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Dr. Manuel A. Barboza
Director General de Laboratorios

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Adm. de Compras y Stock

MSc. David Bernis
Jefe Dpto. Técnico de Desarrollo Analítico del Lab. De Control de Residuos en Alimentos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 20/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO

			CHARPENTIER S.R.L.			SUMI S.A.		
ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provision de repuestos y accesorios para Estufa de Laboratorio Marca: BINDER	1	-	-	1	-	-
2	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y accesorios para Espectrofotometro de Absorción Atómica AA-6800 Marca: Shimadzu	1	71.300.000	71.300.000	1	75.611.600	75.611.600
3	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo HPLC modular (cromatografia a líquida de alta eficacia o high performance liquid chromatography) (CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS CON DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS Y FLUORESCENCIA (HPLC PDA Y RF) Marca: Shimadzu	1	68.350.000	68.350.000	1	72.426.000	72.426.000
4	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo GC/MS 7890/5975 (cromatografo de Gases acoplado a un Espectrómetro de Masa)Marca: Agilent	1	85.320.000	85.320.000	1	-	-
5	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo LC/MS/MS 1200/6410 (Cromatógrafo de líquidos de alta precisión acoplado a un Espectrometro de Masa triple cuadruplo HPLC-MS/MS) y Generador de Nitrógeno Marca: Agilent	1	162.000.000	162.000.000	1	-	-
6	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo Cabina de Bioseguridad Tipo 2A Marca Telstar BioUltra 4	1	43.240.000	43.240.000	1	-	-
				Total ofertado	**430.210.000**		**Total ofertado**	**148.037.600**

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Davis Bernis
Jefe Departamento Técnico y Desarrollo Analítico
SENACSA

Director General de Laboratorios
DIGELAB

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Iberra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 20/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES Y MENORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y accesorios para Espectrofotometro de Absorción Atómica AA-6800 Marca: Shimadzu	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	71.300.000	71.300.000
3	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo HPLC modular (cromatografia a líquida de alta eficacia o high performance liquid chromatography) (CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS CON DETECTOR DE ARREGLO DE DIODOS Y FLUORESCENCIA (HPLC PDA Y RF) Marca: Shimadzu	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	68.350.000	68.350.000
4	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo GC/MS 7890/5975 (cromatografo de Gases acoplado a un Espectrómetro de Masa)Marca: Agilent	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	85.320.000	85.320.000
5	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo LC/MS/MS 1200/6410 (Cromatógrafo de líquidos de alta precisión acoplado a un Espectrometro de Masa triple cuadruplo HPLC-MS/MS) y Generador de Nitrógeno Marca: Agilent	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	162.000.000	162.000.000
6	81101706-001	Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para el equipo Cabina de Bioseguridad Tipo 2A Marca Telstar BioUltra 4	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	43.240.000	43.240.000
								Precio Total	**430.210.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.240.30.1.99	403.730.000
1.1.1.590.30.814.99	26.480.000
	430.210.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones